CUESTIONARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTORES Y ADMINISTRADORES

Este cuestionario es para pólizas relacionadas exclusivamente con reclamaciones presentadas contra el asegurado durante el período de vigencia de las mismas.

Por favor diligencie todas y cada una de las siguientes preguntas que se le hacen, ya que este cuestionario constituirá parte de la póliza.

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DE LA ENTIDAD

Ministerio del Interior

B. OBJETO SOCIAL

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, la protección, el goce efectivo de los derechos y las libertades de los ciudadanos, fortaleciendo el diálogo social e intercultural Estado – Comunidades, la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo así el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables en el marco de la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

C. TIEMPO DURANTE EL CUAL SE ENCUENTRA DESARROLLANDO SU ACTUAL ACTIVIDAD.

Esta institución del Estado inicia su gestión administrativa pública en el año 1886, como Ministerio del Gobierno, el cual desempeñaba funciones de policía y Gendarmería Nacional, Archivo Nacional, correos y telégrafos, higiene y salubridad. Igualmente fue el encargado del sistema penitenciario, personal y material de la Corte Suprema de Justicia, Tribunales, Juzgados, Ministerio Publico, Notario, y Registradores de Instrumentos públicos y privados, como también anotadores de hipotecas; además de las elecciones, identificación electoral o de negocios electorales, sin embargo, esta permaneció hasta la creación de la organización electoral por medio de la Ley 89 de 1948.

En la evolución institucional se puede ver como el Ministerio del Interior, ha estado enmarcado por normas como la Ley 70 de 1993, que crea la Dirección para Comunidades Negras, con la función de formular políticas públicas en esta materia, teniendo presenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel; también velar por el respeto y cumplimiento de los principios de igualdad, identidad y autonomía cultural de las comunidades negras, que defiende la Constitución Política de Colombia. Además con el decreto 2233 de 1995, se crea el Sistema Nacional de Inteligencia, mediante la Ley 199 de 1995 se dio el paso del Ministerio de Gobierno a el Ministerio del Interior, que tenía como principal funciones la de formular y adoptar las políticas públicas correspondientes en materias del ordenamiento y la autonomía territorial; las relaciones entre el nivel Nacional y con las entidades territoriales, esto en materia de la política pública de descentralización y de desarrollo institucional entre otros.

Posteriormente con la Ley 418 de 1997, que consagra instrumentos para la búsqueda de la convivencia y el Decreto 2456 de 1999, con el que se reestructura el Ministerio y se le integra al "Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia", la Corporación "Nasa Kiwe" y la "Dirección Nacional del Derecho de Autor" ya ha venido desarrollando y cambiando de tal manera que Ley 790 de 2002, se dio paso a la fusión del Ministerio del Interior y de Justicia y del Derecho. En virtud de la Ley 1444 de 2011 se escinde el Ministerio del Interior y de Justicia, y el literal c) Artículo

18 ibídem se confiere reorganizados por dicha ley, por lo mismo mediante Decreto 2893 del 11 de agosto de 2011 por la cual se modifica los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Ministerio del Interior.

Que el decreto 2893 de 2011 modificado por los Decretos 1835 de 2012, 2340 de 2015, 1140 de 2018, 2353 de 2019, 1152 de 2022 y el decreto 0714 de 2024 por el cual se modificación la estructura y funciones del Ministerio del Interior.

Que mediante resolución No. 0150 del 2021, el señor Ministro del Interior delega en el Secretario General.

"...1.1. La facultad de ordenar y dirigir los procesos de selección, celebrar contratos y convenios, comprometer recursos y ordenar el gasto a nombre del Ministerio Interior, sin consideración a la naturaleza, cuantía o clase de proceso, de conformidad con las normas legales vigentes..."

2. INDICAR LAS SUMAS ASEGURADAS COTIZAR:

Según Formato Técnico.

RELACIONE LOS CARGOS QUE DESEA ASEGURAR

Denominación del Cargo	Código	Grado	Dependencia estructural del cargo
Ministro	0005		Despacho Ministro del Interior
Viceministro	0020		Despacho Viceministro General del Interior
Viceministro	0020		Despacho Viceministro para el Dialogo Social y los Derechos Humanos
Secretario General	0035	24	Despacho Secretaría General
Jefe de Oficina	0137	22	Oficina de Información Pública del Interior
Jefe de Oficina	0137	22	Oficina de Control Interno
Jefe de Oficina Asesora	1045	16	Oficina Asesora de Planeación
Director Técnico	0100	23	Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Director Técnico	0100	23	Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras
Director Técnico	0100	23	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Director Técnico	0100	23	Dirección de Derechos Humanos
Director Técnico	0100	23	Dirección de Seguridad, convivencia Ciudadana y Gobierno
Director Técnico	0100	23	Dirección de Asuntos Religiosos
Director Técnico	0100	23	Dirección de Asuntos Legislativos
Director Técnico	0100	23	Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal
Director Técnico	0100	23	Dirección Jurídica
Subdirector Técnico	0150	23	Subdirección Administrativa y Financiera
Subdirector Técnico	0150	23	Subdirección de Gestión Contractual
Subdirector Técnico	0150	23	Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Subdirector Técnico	0150	23	Subdirección de Gestión Humana
Subdirector Técnico	0150	23	Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata
Subdirector Técnico	0150	23	Subdirección de Gestión de la Dirección de la Autoridad Nacional De Consulta Previa

Denominación del Cargo	Código	Grado	Dependencia estructural del cargo
Subdirector Técnico	0150	23	Subdirección Corporativa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Subdirector Técnico	0150	23	Subdirección Técnica de la Dirección de la Autoridad Nacional De Consulta Previa
Coordinador Financiero y Contable	1020	14	Coordinación Financiera y Contable

3. DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

A) ¿Ha cambiado la denominación de la Compañía?

SI ___ NO X_ EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

B) La estructura del capital social ha sufrido modificaciones?

SI ___ NO _X_ En caso afirmativo dar detalles

C) ¿Ha tenido lugar alguna adquisición, fusión o absorción, etc. de otras empresas?

SI ___ NO _X_ En caso afirmativo dar detalles

---

4. A) Considera actualmente la posibilidad de alguna fusión, adquisición, ¿etc. de otras empresas?

SI ___ NO _X_ En caso afirmativo dar detalles

B) ¿Existe en este momento alguna propuesta, de la que tenga conocimiento la empresa relacionada con su adquisición por parte de otra empresa?

SI ___ NO _X_ En caso afirmativo dar detalles

C) Se está estudiando o considerando la cotización en bolsa de las acciones de la empresa?

SI ___ NO _X_ En caso afirmativo dar detalles

---

5. Es la empresa

Pública _X__ B) Mixta ____ C) Privada ____

En caso de ser mixta especificar el porcentaje de acciones así:

En poder del Estado _____N/A_____ En poder del sector privado _____N/A_____

6. La empresa se encuentra bajo la vigilancia o control de

Contraloría _X_ Personería __ Procuraduría _X_
Fiscalía _X_ Superintendencia __ Empresas de regulación __

7. Capital social de la compañía

A) Número de accionistas
Con derecho a voto Sin derecho a voto

_____N/A_____ _____N/A_____

A) Relacione los accionistas que posean al menos el 15% del capital social de la empresa, identidad y porcentaje en cada caso, y especificar si están representados en la Junta Directiva. Dar detalles.

_____N/A_____

B) Compañías filiales de la empresa, porcentaje de participación en aquellas. Para su información les indicamos que quedarán automáticamente incluidas en la póliza las compañías filiales cuyo porcentaje de participación sea superior al 50%, si facilitan balances consolidados.

_____N/A_____

8. Se ha adquirido o vendido filiales o subsidiarias durante últimos 18 meses?

SI ___ NO _X_ En caso afirmativo dar detalles

9. Tiene la empresa en el momento seguro de responsabilidad civil servidores públicos o directores y administradores?

SI _X__ NO __ En caso afirmativo especifique

Vigencia: Desde las 00:00 horas 24-08-2025_____ Hasta: las 00:00 horas 18-08-2026

Límite asegurado $ 7.000.000.000=

Compañía de seguros: La Previsora SA Compañía de Seguros

10. Tiene la Empresa o alguno de sus actuales directivos o altos cargos algún otro seguro amparando el riesgo que se propone?

SI ___ NO _X_

11. Ha rechazado o negado algún asegurador la cobertura del riesgo a las personas para quien actualmente se solicita?

SI ___ NO _X_ En caso afirmativo dar detalles

12. ¿Ha existido o existe alguna reclamación, a alguna de las personas para las que se propone este seguro o alguna en relación con el riesgo solicitado?

SI __ NO X En caso afirmativo dar detalles

---

13. ¿Tiene alguna de las personas para las que se propone este seguro (incluyendo aquellas personas propuestas en empresas subsidiarias o afiliadas), si fuera aplicable, conocimiento de alguna circunstancia o incidente que pudiera dar lugar a la reclamación de un tercero?

SI ___ NO X __En caso afirmativo dar detalles

---

15. Existe alguna calificación, comentario y observación contenida en el informe de los auditores externos o entidades de control sobre la compañía

SI __ NO X En caso afirmativo dar detalles

---

16. Existe alguna responsabilidad o aspecto extraordinario indicado dentro del informe financiero

SI __ NO X En caso afirmativo dar detalles

POR FAVOR ANEXAR LOS ESTADOS FINANCIEROS

El abajo afirmante en calidad de representante legal de la Compañía declara que acorde con su conocimiento, las declaraciones contenidas en esta solicitud son verdad. La firma de esta solicitud no obliga a la formalización del seguro propuesto, pero se acuerda que esta solicitud se adjuntará y constituirá parte integrante de la póliza. Los aseguradores quedan autorizados a realizar cualquier indagación, consulta o solicitud de información que se considere necesaria.

FIRMADO :

CARGO : Secretaria General del Ministerio del Interior

NOMBRE : Nancy Stella Patiño León

FECHA : 21 de julio de 2026

Revisó: Doctora Diana Patricia Olmos Montenegro -Subdirectora Administrativa y Financiera